

Cédula de información

Nombre:		Trámite: X		Servicio:	
Empadronamiento para becas deportivas.					
Descripción:					
Como parte de las actividades que realiza la Dirección de Juventud por el bienestar de las y los jóvenes vallechalquenses, se empadronan a los jóvenes que deseen ser acreedores a una beca deportiva en Artes Marciales Mixtas y/o Defensa Personal Femenina.					
Fundamento legal:		Ley de la Juventud del Estado de México, Artículo 14.- El Instituto es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud. El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tiene las atribuciones siguientes: I. Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil;			
Documento a obtener:		Comprobante de beca		Vigencia del documento a obtener:	5 días
¿se realiza en línea?:		Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	N/A
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Para jóvenes que quieran adquirir disciplina y poder practicar artes marciales o defensa personal que tengan aspiraciones y tengan la virtud de competencia.			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma		N/A			
Requisitos:		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,	
Personas físicas					
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado médico. • Identificación con fotografía. • Comprobante de domicilio. • Estudio socioeconómico 		SI	1	Ley de la Juventud del Estado de México, Artículo 14.- El Instituto es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud. El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tiene las atribuciones siguientes: I. Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil; VI. Fomentar la cooperación de los sectores público, social y privado, en la realización de acciones de bienestar social en las que participen los jóvenes;	
		Si	1		
		Si	1		
		Si	0		
Personas jurídico colectivas					
N/A		N/A	N/A	N/A	
Instituciones públicas					
N/A		N/A	N/A	N/A	
Duración del trámite:		10 minutos		Tiempo de respuesta:	5 días hábiles.
Costo:		N/A Fundamento jurídico: N/A			
Forma de pago:		Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A
				Tarjeta de débito	N/A
					En línea (portal de pagos)
					N/A
Dónde podrá pagarse:		N/A			
Otras alternativas:		N/A			
Criterios de resolución		No se podrá atender en caso de no presentar los documentos que se solicitan y no ser del municipio			

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 DIRECCION DE ATENCION A LA JUVENTUD
Cédula de información

del tramite	
Aplicación de la afirmativa ficta	N/A

Dependencia u organismo:		Unidad administrativa responsable:	
Dirección de atención a la juventud		Jefatura de Vinculación y Enlaces estratégicos.	
Titular de la dependencia:		C. Nelly Martínez Ildfonso	
Domicilio:	Calle: Norte 29.	No. Int. Y ext.:	Mz. 603. Lt. 02.
Colonia:	Independencia.	Municipio:	Valle de Chalco Solidaridad
C.P.:	56617.	Horario y días de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, Sábados de 09:00 a 13:00 horas	
Lada:	Teléfonos:	Ext.:	Fax:
N/A	N/A	N/A	N/A
Correo electrónico: juventud@valledechalco.gob.mx			
otras oficinas que prestan el servicio			
Oficina:	N/A		
Nombre del titular de la oficina:	N/A		
Domicilio:	Calle: N/A	No. Int. Y ext.:	N/A
Colonia:	N/A	Municipio:	N/A
C.P.:	N/A	Horario y días de atención: N/A	
Lada:	Teléfonos:	Ext.:	Fax:
N/A	N/A	N/A	N/A
Correo electrónico: N/A			
Formato(s) descargables	N/A		
Información adicional			
Pregunta frecuente 1:	¿Dónde puedo informarme sobre temas relacionados en materia de becas y saber sobre la mejora regulatoria?		
Respuesta:	Portal del H. ayuntamiento de valle de Chalco solidaridad		
Pregunta frecuente 2:	¿Dónde puedo esclarecer dudas relacionadas a este tema?		
Respuesta:	En el correo electrónico de la dirección de atención a la juventud juventud.valledechalco@gmail.com		
Pregunta frecuente 3:	¿De qué depende que me den la beca?		
Respuesta:	Los documentos pedidos y un estudio socioeconómico, con ello se evalúa si en realidad necesitas la beca.		
Trámites o servicios relacionados			
Estudio socioeconómico			

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
		10/06/2020
C. Víctor Alfonso Pérez Hernández Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Atención a la Juventud	C. Nelly Martínez Ildfonso Directora de Atención a la Juventud	